RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

1. FECHA DEL RECIBIDO A SATISFACCIÓN *(No debe ser inferior a la fecha de corte del periodo evaluado)*	*<20/10/2025>*

2. GENERALIDADES	
NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION ORNITOLOGICA SIERRA NEVADA
NATURALEZA DEL CONTRATO:	**Convenio de Asociación *N°.*** CD 210 DE 2025
VALOR:	**TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($368.279.550)**
PLAZO:	**135 DIAS**
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	**14/07/2025**

3. ASPECTOS PARA EL PAGO	
Datos de la planilla integrada de pago de Seguridad Social:	**Certificación Revisora Fiscal**
	Septiembre
Factura o cuenta de cobro N°:	***FOSI 113***
Valor de la factura o cuenta de cobro:	**CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS (57.115.900) Incluido IVA**
Periodo de la factura o cuenta de cobro:	Del 14 de septiembre de 2025 al 13 de octubre de 2025

5. ACTIVIDADES CONTRATADAS ***(tal cual como aparecen en el contrato)***	**6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1. Generar un plan de trabajo que incluya las actividades relacionadas con el componente fauna.	1. El aliado genero un plan de trabajo que incluye las actividades relacionadas con el componente fauna.
2. Mantener registros actualizados de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010. Y hacer respectivo reporte de bases de datos cuando sea requerido.	2. El aliado aplica el registro de ingreso de los ejemplares y preseneta evidencias en el informe, de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010. Y hacer respectivo reporte de bases de datos cuando sea requerido.
3. Llevar un libro de control para fauna donde se evidencie los ingresos y egresos de los especímenes de las especies fauna silvestre que son recibidos por el CAVFS, El libro de control es un documento legal que deberá permanecer en el Centro de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010.	3. Llevar un libro de control para fauna donde se evidencie los ingresos y egresos de los especímenes de las especies fauna silvestre que son recibidos por el CAVFS, El libro de control es un documento legal que deberá permanecer en el Centro de acuerdo a la Resolución 2064 del 21 de octubre del 2010.
4. Entregar conceptos técnicos de Egreso previo a las liberaciones.	4. Entregar conceptos técnicos de Egreso previo a las liberaciones.
5. Operación y mantenimiento del centro de atención y valoración de la fauna silvestre- CAVFS y vivero de propiedad de CORPAMAG	5. Para el periodo el aliado ha atendido 68 casos correspondientes todos a ejemplares con un total de 133 individuos, que finalmente arrojaron 128 ejemplares vivos y 5 fallecidos
6. Atención y valoración o rescate de los especímenes de fauna silvestre, su atención hasta el concepto técnico de egreso que sugiere el destino final para los ejemplares	6. Para los casos de ejemplares vivos, la distribución de las clases durante el periodo del informe, el predominio es de las aves con 37 casos, los reptiles con 30 casos, y los mamíferos con 17 casos. Por número de animales, el predominio es de los reptiles con 55 individuos las aves con 45 individuos, y los mamíferos con 17 individuos.
7. La producción vegetal, inicia con la instalación y adecuación de un vivero, su mantenimiento para la producción de árboles entre 20 y 50 cm de largo, para utilizarlos principalmente en la restauración de	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN PROVEEDORES

las rondas hídricas y en áreas de importancia para la conservación	7. En el periodo del convenio se entregaron 2209 árboles cumpliendo con todas las solicitudes que aprobó la corporación 8. El contratista ha realizado el marcaje a todos los ejemplares atendidos y liberados.

7. RIESGOS IDENTIFICADOS	8. SEGUIMIENTO / ESTADO DE LOS RIESGOS
1. (INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)	Hasta el momento el aliado cumple con lo establecido en el convenio El Centro de Atención y Valoración de fauna de Corpamag ha cumplido con los protocolos para el manejo y recepción de fauna contenidos en la Resolución 2064 de 2010 del MADS.

9. CUMPLIMIENTO:	X CUMPLE	☐ NO CUMPLE

JULIETH PRIETO RODRIGUEZ
SUPERVISOR
Profesional especializado grado 16